



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 159.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DEL CONSEJERO REINALDO CUBILLA DÍAZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Asunción, 25 de febrero de 2022

VISTA: La Nota S.G. N° 02/2021 del 24 de febrero de 2022, por medio de la cual el Ministro del Interior solicita la comisión del Consejero Reinaldo Cubilla Díaz, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en dicho Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública” establece que: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la comisión del Consejero Reinaldo Cubilla Díaz, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en el Ministerio del Interior, del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

Art. 2° Disponer que la institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia, en los relojes marcadores, biométricos o similar, del funcionario mencionado en el artículo precedente. No se aceptarán registros de asistencia completados en forma manual por medio de planillas y otros. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización de la comisión y el reintegro del funcionario a esta Cartera de Estado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____